

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. NUM. 32,632

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDO EJECUTIVO No. STSS-329-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de junio de 2011

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República en el ámbito de sus atribuciones Constitucionales, tiene a su cargo la suprema Dirección y Coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno de junio del dos mil siete, los señores **ESTHER MERCEDES ROMERO MONCADA** y **TULIO ARMANDO VALLADARES HERRERA**, interpusieron Demanda contra la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, "Solicitando la Nulidad de unos Actos Administrativo.- Declarar la Ilegalidad de los mismos y su Nulidad. Reconocimiento de una Situación Jurídica Individualizada.- Adopción de Medidas para el Pleno Restablecimiento del Derecho Subjetivo Violado.- Se acompañan Documentos.- Costas.- Poder", ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Francisco Morazán, la cual obra en el expediente N°. 201-07(3).

CONSIDERANDO: Que la Procuraduría General de la República fue citada y emplazada para contestar dicha

SUMARIO

**Sección A
Decretos y Acuerdos**

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Acuerdo No. STSS-329-2011.

A. 1-3

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acuerdo No. 550-2011.

A. 3-4

Acuerdo No. 560-2011.

A. 4

**Sección B
Avisos Legales**

B. 24

Desprendible para su comodidad

Demanda, habiendo transcurrido más de tres años desde la presentación de la misma, por lo que en fecha dieciséis de enero del dos mil nueve, la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, procedió a la contestación de la Demanda en mención, ante el Juzgado competente.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve de octubre del dos mil diez, el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, emite Sentencia Definitiva, del expediente N°. 201-07, que en su parte resolutive enuncia: "**FALLA PRIMERO:** Declarar **PROCEDENTE** la Acción promovida por los señores **ESTHER MERCEDES ROMERO MONCADA** y **TULIO ARMANDO VALLADARES HERRERA**, por no ajustarse a Derecho los Actos Administrativos impugnados, consistente en los Acuerdo de Cancelación Números STSS-075-07 y STSS-078-07,

ambos de fecha 04 de junio del 2007, emitidos por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, por medio del cual se canceló por cesantía a los demandantes, en consecuencia los anula totalmente.- **SEGUNDO:** Reconocer la situación Jurídica Individualizada de los demandantes y para su pleno restablecimiento se Resuelve: en virtud de no ser posible el reintegro de los demandantes, por estar debidamente acreditado en autos que las plazas en las cuales se desempeñaban fueron canceladas, condenar al Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, a pagarle a los demandantes sus prestaciones laborales, consistentes en la indemnización equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio hasta un máximo de quince años, en concepto de preaviso, en base a lo estipulado en el Decreto N°. 99-97 que interpreta el artículo 38 de la Ley de Servicio Civil y demás derechos que le pudieran corresponder a los demandantes, mas el pago, en concepto de daños y perjuicios, de los salarios dejados de percibir, desde la fecha de efectividad de los Acuerdos de Cancelación, 05 de junio del 2007, hasta la fecha en que el presente fallo adquiriera el carácter de firme.- **TERCERO:** Declarar extinguida la relación laboral existente entre los demandantes y la demandada.- **Y MANDA:** Que si dentro del término legal no se interpone Recurso alguno contra la presente sentencia, quede firme la misma, librándose atenta comunicación con las inserciones del caso, dentro de los cinco días hábiles siguientes, al señor Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, para que ejecute este fallo de modo inmediato, adoptando las Resoluciones que procedan y practique lo que exige el cumplimiento de las declaraciones del mismo, con apercibimiento que de no cumplir inmediatamente procederá a aplicar las sanciones contenidas en el TÍTULO CUARTO CAPÍTULO TERCERO de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.- SIN COSTAS.”

CONSIDERANDO: Que la Sentencia emitida, resulta desfavorable para la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, condenando al Estado de Honduras al pago de prestaciones laborales, consistente en la indemnización equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio hasta un máximo de quince años, en concepto de auxilio de cesantía, así como un mes de sueldo por cada año de servicio hasta un máximo de dos años en concepto de preaviso, y demás derechos que le pudieran corresponder a los demandantes, más el pago en concepto de daños y perjuicios, de los salarios dejados de percibir, desde la fecha de efectividad de los Acuerdos de Cancelación, 05 de junio del 2007, hasta la fecha en que el presente fallo adquiriera el carácter de firme.

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de noviembre del 2010, se interpuso contra dicha Sentencia el respectivo Recurso de Apelación, dictándose en fecha siete de abril del dos mil once, por parte de la Corte de Apelaciones, sentencia definitiva declarando **SIN LUGAR** el mismo y sin pago a costas.- Confirmando la Sentencia Definitiva de fecha veintinueve de octubre del dos mil diez, dictada por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.

CONSIDERANDO: Que la Procuraduría General de la República, representa legalmente al Estado de Honduras y defiende sus intereses, asimismo de conformidad a su Ley Orgánica debe promover, representar y sostener los derechos del Estado, en todos los juicios en que este fuese parte y que para este efecto actúa con las facultades de un Apoderado General; requiriendo la autorización expresa del Poder Ejecutivo, extendida mediante el acuerdo respectivo en cada caso, para ejercer las facultades designadas en los artículos 81 y 82 del Código Procesal Civil, entre las cuales está la facultad de transigir y renunciar a los recursos o a los términos legales, por lo que la Procuradora General de la República, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, transcribió al Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, mediante el oficio N°. 611-D-PGR-2011, de fecha treinta de mayo del dos mil once, el informe del caso que nos ocupa, para la emisión del respectivo acuerdo Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que en las Sentencias Definitivas antes referidas, dictadas por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán, en

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

fecha veintinueve de octubre del dos mil diez y la Corte de Apelaciones en fecha siete de abril del dos mil once, respectivamente, resultaron desfavorables y sin pago de Costas para el Estado de Honduras y de interponerse el Recurso de Casación ante la Honorable Corte Suprema de Justicia podría causar mayores perjuicios y hasta una posible condena de Costas para el Estado de Honduras.

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 228 y 245 numerales 1 y 11 de la Constitución de la República; 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 19, 28, 32 y 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 2, 24 y demás aplicables de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo; 1 y 19 atribución primera de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar a la Abogada **ETHEL SUYAPADERAS ENAMORADO**, en su condición de Procuradora General de la República, para que comparezca ante el Tribunal competente y en nombre del Estado de Honduras ejercite las facultades de expresa mención, consignadas en los artículos 81 y 82 del Código Procesal Civil vigente, específicamente transigir y renunciar a los recursos o a los términos legales, en la demanda promovida por los señores **ESTHER MERCEDES ROMERO MONCADA Y TULIO ARMANDO VALLADARES HERRERA**, contra la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, en el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del departamento de Francisco Morazán, registrada en el expediente número 201-07 y en la Corte de Apelaciones de Francisco Morazán, expediente número 081-2011.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su fecha y será publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

FELÍCITO ÁVILA ORDÓÑEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 550-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de agosto de 2011

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Secretaría de Industria y Comercio la formulación y ejecución de políticas relacionadas con los mecanismos internos de comercialización de bienes y servicios, y su racionalización para asegurar condiciones adecuadas de abastecimientos en coordinación con los demás organismos que correspondan.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Agricultura y Ganadería, ha manifestado la necesidad de importar libre de gravámenes arancelarios 4,017.75 TM de arroz pilado clasificado en el inciso arancelario SAC 1006.30.90; 1006.40.00, en el mes de agosto del presente año, a fin de atender la merienda escolar y las mesas regionales de seguridad alimentaria enmarcada dentro de los programas sociales del Gobierno de la República.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo No. 315-2011 de fecha 18 de marzo de 2011 no fue utilizado en su momento y en vista que aún persiste la necesidad de importar arroz pilado para el periodo, a fin de atender la merienda escolar y las mesas regionales de seguridad alimentaria.

CONSIDERANDO: Que es necesario se establezcan las disposiciones para la importación del monto supra mencionado.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 248 y 347 de la Constitución de la República, 116 y 117 de la Ley de Administración Pública, 54 del Decreto Ejecutivo No. 08-97, literal a) contenido del Reglamento de Organización y Competencia del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar la importación de 4,017.75 TM de arroz pilado clasificado en el inciso arancelario SAC 1006.30.90; 1006.40.00, del 02 al 31 de agosto de 2011, a fin de atender la merienda escolar y las mesas regionales de seguridad alimentaria enmarcada dentro de los programas sociales del Gobierno de la República, el cual estará exento del derecho arancelario de importación correspondiente.

SEGUNDO: Las cantidades a importar se harán a través de las empresas que en esta oportunidad apoyan la merienda escolar, según sean notificadas oportunamente a esta Secretaría de Estado, que a su vez notificará a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) para que proceda al registro de las empresas en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras (SARAH).

Las importaciones que sobrepasen el monto indicado, serán gravadas con el Derecho Arancelario a la Importación (DAI) vigente al momento de la importación según corresponda.

TERCERO: Las importaciones realizadas al amparo del presente Acuerdo deberán ser utilizadas para atender la merienda escolar, y las mesas regionales de seguridad alimentaria.

CUARTO: Con el objetivo de contabilizar los montos de arroz pilado, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) registrará las importaciones realizadas a través del presente Acuerdo de manera separada de las efectuadas mediante el contingente acordado en el Tratado de Libre Comercio RD-CAFTA, debiendo remitir los informes correspondientes a las Secretarías de Industria y Comercio (SIC) y Agricultura y Ganadería (SAG) a más tardar el 31 de diciembre del 2011.

QUINTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA

Secretario de Estado en los Despachos de
Industria y Comercio

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA

Secretario General

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 560-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de agosto de 2011

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Secretaría de Industria y Comercio la formulación y ejecución de políticas relacionadas con los mecanismos internos de comercialización de bienes y servicios y su racionalización para asegurar condiciones adecuadas de abastecimiento en coordinación de los demás organismos que correspondan.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a los datos de la producción nacional, se prevé una reducción en la producción de arroz granza para el ciclo 2011-2012 de aproximadamente 200,000qq, reducción que tendrá efectos en el abastecimiento nacional de un producto de consumo básico como es el arroz.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con la Asociación Nacional de Molineros de Honduras (ANAMH) y el sector productor, se prevé que el arroz de producción nacional, estará disponible para el proceso del molinado hasta inicios del próximo año 2012.

CONSIDERANDO: Que el remanente de 27,676.29 TM de arroz granza pendiente de importar para el periodo agosto-diciembre de 2011 de la cuota arancelaria acordada en el Tratado de Libre Comercio RD-CAFTA, resultaría insuficiente para atender la demanda nacional.

CONSIDERANDO: Que en reunión entre la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), la Asociación Nacional de Molineros de Honduras (ANAMH) y los productores de arroz granza firmantes del Convenio de Compra Venta de Arroz, se determinó urgente la necesidad de establecer el monto total del desabasto considerando la merma en la producción y la baja en el rendimiento de arroz granza de importación.

CONSIDERANDO: Que es labor fundamental del Gobierno de la República asegurar el abastecimiento adecuado de bienes de primera necesidad.

POR TANTO:

En aplicación de los artículos 248 y 347 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley de Administración Pública, 54 del Decreto Ejecutivo No. 08-97, literal a) contenido del Reglamento de Organización y Competencia del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Establecer un Contingente de Desabastecimiento por 12,000 TM de arroz granza clasificado en el inciso arancelario 1006.10.90 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI) con un Derecho Arancelario a la Importación (DAI) de 0% el cual tendrá una vigencia durante el periodo comprendido del 15 de agosto al 15 de octubre del año 2011, a fin de fortalecer el abastecimiento de arroz. La distribución del contingente supra mencionado se hará en consulta con la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería.

SEGUNDO: Con el objetivo de contabilizar los montos de arroz granza, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) registrará las importaciones realizadas a través del presente Acuerdo de manera separada a las efectuada bajo el contingente acordado en el Tratado de Libre Comercio RD-CAFTA, debiendo remitir los informes correspondientes a las Secretarías de Industria y Comercio (SIC) y Agricultura y Ganadería (SAG) a más tardar el 31 de diciembre del 2011.

TERCERO: Remitir el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Ingresos para que proceda de conformidad a sus competencias.

CUARTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA

Secretario de Estado en los Despachos de
Industria y Comercio

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA

Secretario General

Sección "B"

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general, **HACE SABER:** Que en este Juzgado el señor **HERNAN OBdulio ALVARADO AGUILAR**, presentó solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, de un terreno ubicado en el lugar conocido como El Salitre, San José de las Palmas, jurisdicción del municipio de Cucuyagua, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: 1) PUNTO 0 al 1, 120.50 M. 2) PUNTO 1 al 2, 90.60 M. 3) PUNTO 2 al 3, 129.30 M. 4) PUNTO 3 al 4, 74.00 M. 5) PUNTO 4 al 5, 104.50 M. 6) PUNTO 5 al 6, 46.00 M. 7) PUNTO 6 al 7, 72.00 M. 8) PUNTO 7 al 8, 13.00 M. 9) PUNTO 8 al 9, 47.80 M. 10) PUNTO 9 al 10, 87.00 M. 11) PUNTO 10 al 11, 106.60 M. 12) PUNTO 11 al 12, 27.65 M. 13) PUNTO 12 al 13, 110.00 M. 14) PUNTO 13 al 14, 88.15 M. 15) PUNTO 14 al 15, 90.40 M. 16) PUNTO 15 al 16, 39.00 M. 17) PUNTO 16 al 17, 148.00 M. 18) PUNTO 17 al 18, 61.20 M. 19) PUNTO 18 al 19, 182.00 M. 20) PUNTO 19 al 20, 62.00 M. 21) PUNTO 20 al 21, 150.30 M. 22) PUNTO 21 al 22, 76.60 M. 23) PUNTO 22 al 23, 20.00 M. 24) PUNTO 23 al 24, 74.00 M. 25) PUNTO 24 al 25, 131.00 M. 26) PUNTO 25 al 26, 27.00 M. 27) PUNTO 26 al 27, 19.00 M. 28) PUNTO 27 al 28, 63.90 M. 29) PUNTO 28 al 29, 95.85 M. 30) PUNTO 29 al 30, 55.00 M. 31) PUNTO 30 al 31, 41.40 M. 32) PUNTO 31 al 32, 107.40 M. 33) PUNTO 32 al 33, 128.60 M. 34) PUNTO 33 al 34, 100.85 M. 35) PUNTO 34 al 35, 27.00 M. 36) PUNTO 35 al 36, 98.00 M. 37) PUNTO 36 al 37, 63.30 M. 38) PUNTO 37 al 0, 76.53 M., Con un área total de 443,758.70 M², equivalentes a 63.51 Mzs., con las colindancias siguientes: **al NORTE**, con Adrés Bueso; **al SUR**, con Salvador Polanco, calle de por medio y Tulio Polanco; **al ESTE**, con Tulio Polanco; y, **al OESTE**, con Fernando Guevara y Andrés Bueso, el que ha poseído y posee desde hace más de 10 años, representado por Abog. Jorge Luis Dubón.

Santa Rosa de Copán, 19 de septiembre del 2011.

REBECCA ORTIZ
SECRETARIA

29 S. 29 O. y, 29 N. 2011

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general, **HACE SABER:** Que en este Juzgado el señor **OCTAVIO RAMIREZ MEJÍA**, presentó solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, de un terreno ubicado en el lugar conocido como Los Ladrillos, o Laguna Seca, jurisdicción del municipio de La Unión, Copán, con un área de **SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (78,256.92M²)** equivalentes a **ONCE PUNTO VEINTE MANZANAS (11.20 mz)** el cual posee la relación de medidas siguientes: a) PUNTO 1 al 2, 64.00 M. b) PUNTO 2 al 3, 14.00 M. c) PUNTO 3 al 4, 209.00 M. d) PUNTO 4 al 5, 272.00 M. e) PUNTO 5 al 6, 74.00 M. f) PUNTO

6 al 7, 54.00 M. g) PUNTO 7 al 8, 45.00 M. h) PUNTO 8 al 9, 40.00 M. i) PUNTO 9 al 10, 14.00 M. j) PUNTO 10 al 11, 38.00 M. k) PUNTO 11 al 12, 30.00 M. l) PUNTO 12 al 13, 122.00 M. ll) PUNTO 13 al 1, 149.00 M. Con las colindancias siguientes: **al NORTE**, con Alfonso Ramírez Mejía; **al SUR**, con Benicio Yáñez Reyes; **al ESTE**, con Octavio Ramírez Mejía; y, **al OESTE**, con René Pérez, río Palania de por medio, el que ha poseído y posee desde hace más de 10 años, representado por Abog. Jorge Luis Dubón.

Santa Rosa de Copán, 14 de septiembre del 2011.

REBECCA ORTIZ
SECRETARIA.

29 S. 29 O. y, 29 N. 2011

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, **HACE CONSTAR:** Que la señora **ENMA JUDITH FUENTES**, ha solicitado Título Supletorio del Inmueble siguiente: Un lote de terreno ubicado en la población de San Marcos, Ocotepeque, que mide al lado **NORTE Y SUR**, doce varas por cada parte; y, **al ORIENTE Y PONIENTE**, cincuenta varas más o menos; **al NORTE**, con mi comprador, **al ORIENTE**, con casa y solar de José Inés Mejía; **al SUR**, con casa y solar del mismo comprador don Salvador E. Fuentes, calle de por medio; y, **al PONIENTE**, con solar de mi propiedad e Inmueble que obtuve por herencia Ab Intestato de mi difunto padre. El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de cuarenta y seis años, agregada a mis antecesores. Representante Legal Abog. Gustavo Adolfo Valdivieso.

Ocotepeque, 03 de junio del 2011

JOSÉ DAVID CARTAGENA. SRIO. POR LEY
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE

29 A. 29 S. y 29 O. 2011

**LA EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS**

No es responsable del contenido de las
publicaciones, en todos los casos la misma
es fiel con el original que recibimos para
el propósito.

Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 25554-11
 2/ Fecha de presentación: 29-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A.
 4.1/ Domicilio: Berkenweg 7, 3818 LA Amersfoort, Holanda
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: Oikocredit y Diseño



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1 Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: IRIS MARLENY LÓPEZ VALLADARES
 E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/8/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011.

1/ No. solicitud: 25553-11
 2/ Fecha de presentación: 29-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A.
 4.1/ Domicilio: Berkenweg 7, 3818 LA Amersfoort, Holanda
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: Oikocredit y Diseño



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1 Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: IRIS MARLENY LÓPEZ VALLADARES
 E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/8/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011.

[1] Solicitud: 2009-018205
 [2] Fecha de presentación: 19/06/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: FRIGORIFICOS DE GUATEMALA, S.A.
 [4.1] Domicilio: GUATEMALA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: FRISA



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevo, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
 D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: SUYAPA MARYLENA VARGAS TERCERO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011.

[1] Solicitud: 2011-029390
 [2] Fecha de presentación: 31/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CONDUCTORES ELÉCTRICOS, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Bo. MEDINA 16 Y 17 CALLE, 3 AVENIDA S.E., EDIFICIO COEL.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: CONCOR



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Cables eléctricos.
 D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: JOSÉ ROBERTO MOLINA SEVILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de septiembre del año 2011
 [12] Reservas: Se reivindica únicamente la denominación "CONCOR"

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011.

[1] Solicitud: 2011-018598
 [2] Fecha de presentación: 07/06/2011
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: UNIÓN COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CRÉDITO PROTEGIDO ALMACENES TROPIGAS



[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue: Importación, exportación, compraventa de toda clase de mercadería destinada al comercio.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: Se usará con el nombre comercial Almacenes Tropigas Reg. # 2322; se protege únicamente la denominación "CRÉDITO PROTEGIDO ALMACENES TROPIGAS" los demás elementos denominativos y figurativos que aparecen, los ejemplares presentados no se protegen.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/No. solicitud: 21866-11
 2/ Fecha de presentación: 01-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: UNIÓN COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AGRANDA TU SUEÑO Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones: Se utilizará con el nombre comercial "LA CURACAO PARA VIVIR MEJOR" registro 1762.
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE: Finalidad: Importación, exportación, compraventa de toda clase de mercadería destinada al comercio.

8.1 Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA
 E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/07/2011
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/No. solicitud: 22423-11
 2/ Fecha de presentación: 07-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: UNIÓN COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OPTICRÉDITO Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE: Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1 Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA
 E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/07/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/No. solicitud: 22424-11
 2/ Fecha de presentación: 07-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: UNIÓN COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OPTICRÉDITO Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1 Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA
 E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-07-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/No. solicitud: 20167-11
 2/ Fecha de presentación: 16-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JEFO NUTRITION, INC.
 4.1/ Domicilio: REPÚBLICA DE CANADÁ
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PORCINAT



6.2 Reivindicaciones: Se reivindica la prioridad sobre esta Marca. Solicitud número 1508205 de fecha 16 de diciembre de 2010, Canadá.
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE: Aromatizantes para alimentos de cerdos.

8.1 Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JUAN JOSÉ ALCERRO MILLA
 E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/No. solicitud: 20168-11
 2/ Fecha de presentación: 16-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JEFO NUTRITION, INC.
 4.1/ Domicilio: REPÚBLICA DE CANADÁ
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GALLINAT



6.2 Reivindicaciones: Se reivindica la prioridad sobre esta Marca. Solicitud número 1508204 de fecha 21 de diciembre de 2010, Canadá.
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE: Aromatizantes para alimentos de aves.

8.1 Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JUAN JOSÉ ALCERRO MILLA
 E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

[1] Solicitud: 2011-015191
 [2] Fecha de presentación: 06/05/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SANOFI -AVENTIS
 [4.1] Domicilio: 174, AVENUE DE FRANCE, 75013 PARÍS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 11/3817262
 5.1/ Fecha: 24/ Marzo/2011
 5.2/ País de origen: Francia
 5.3/ Código país: FR
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas no alcohólicas en esta clase, bebidas de frutas y jugos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, mezclas para preparar bebidas fortificadas con vitaminas, minerales e hierbas, bebidas en esta clase, polvos para preparar bebidas, bebidas enriquecidas con vitaminas, minerales e hierbas.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

[1] Solicitud: 2011-015180
 [2] Fecha de presentación: 06/05/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SANOFI -AVENTIS
 [4.1] Domicilio: 174, AVENUE DE FRANCE, 75013 PARÍS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 11/3822555
 5.1/ Fecha: 11/ Abril/2011
 5.2/ País de origen: Francia
 5.3/ Código país: FR
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 40
 [8] Protege y distingue:
 Fabricación personalizada.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores azul (pantone 7455), verde (pantone 397) y café (pantone 466), tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

[1] Solicitud: 2011-015176
 [2] Fecha de presentación: 06/05/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SANOFI -AVENTIS
 [4.1] Domicilio: 174, AVENUE DE FRANCE, 75013 PARÍS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: 11/3822555
 5.1/ Fecha: 11/ Abril/2011
 5.2/ País de origen: Francia
 5.3/ Código país: FR
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas en esta clase, polvos para preparar bebidas, café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvo, para hornear, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: Se protege el diseño y los colores azul (pantone 7455), verde (pantone 397) y café (pantone 466) tal como se muestra en etiqueta adjunta. Se consideran las bebidas y polvos para hacer bebidas los incluidos en esta clase 30.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

[1] Solicitud: 2010-025932
 [2] Fecha de presentación: 24/08/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HUNTER TOOLS, U.S.A. CORP.
 [4.1] Domicilio: CALLE 17, EDIFICIO 33, LOCAL No. 8, ZONA LIBRE DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GEL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores verde, verde oscuro, azul oscuro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
 No se reivindica el vocablo "GREEN ELECTRIC LIGHT"

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 16852-11
 2/ Fecha de presentación: 25-05-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BRANDING CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Ave.Miguel Brostella, Edif. Camino de Cruces, piso 5, oficina 501, ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SEXY, LOVE & PINK Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Vestidos, calzados, sombrerería.

8.1 Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-06-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 9143-09
 2/ Fecha de presentación: 20 MARZO, 2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BRANDING CORPORATION
 4.1/ Domicilio: Ave.Miguel Brostella, Edif. Camino de Cruces, piso 5, oficina 501, ciudad de Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SEXY, LOVE & PINK



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Camisetas, camisetas, pantalones largos, pantalones cortos, vestidos, faldas, chaquetas, vestidos de baño, ropa interior, medias, zapatos, zapatillas, chancletas, sandalias, botas, sombreros, gorras, viseras para damas, caballeros y niños.

8.1 Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/ JULIO/ 2011.
 12/ Reservas:

Abogado CÁMILO BENEDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 18057-11
 2/ Fecha de presentación: 01-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SANOFI
 4.1/ Domicilio: 174, Avenue de France, 75013, París, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ALLECROM

ALLECROM

6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones farmacéuticas, suplementos alimenticios para uso médico, sustancias dietéticas para uso médico, vitaminas, sustancias minerales para uso médico, productos higiénicos para uso médico, preparaciones químicas para uso médico o farmacéutico, jabones para productos médicos, colirios.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-08-11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 27446-11
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SUMITOMO CHEMICAL CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 27-1, Shinkawa 2-chome, chuo-ku, Tokyo 104-8260, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: POWMYL

POWMYL

6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Fungicidas, insecticidas, herbicidas y preparaciones para matar las malas hierbas y destruir los animales dañinos.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

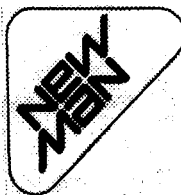
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 27586-11
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NEWMAN
 4.1/ Domicilio: 7 rue Froissart, 75003 París, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NEW MAN Y DISEÑO



6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Estuches para gafas, productos ópticos, gafas (ópticas), monturas de gafas, gafas de sol, gafas de protección para deportes; CD, CD-Rom, DVD, DVD-Rom; soportes de datos magnéticos, ópticos, digitales y electrónicos, cintas digitales y de vídeo, medios de comunicación para la transmisión de sonido e imágenes, discos de audio, vídeo y digitales, fonógrafos y registros digitales, discos compactos de audiodigitales; software descargable, publicaciones electrónicas descargables, vídeos y juegos descargables desde la red de Internet, música digital descargable desde la red de Internet, fotos digitales descargables desde la red de Internet.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ No. solicitud: 27450-11
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: APPLE STORE

APPLE STORE

6.2 Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relacionados con éstos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de equipo y programas de computadora o software; servicios de consultoría y soporte relacionados con computadoras, software de computadoras, periféricos de computadoras y electrónicos de consumo.

8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER:
 Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

[1] Solicitud: 2009-036931
 [2] Fecha de presentación: 28/12/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: RETAIL ROYALTY COMPANY
 [4.1] Domicilio: 101 CONVENTION CENTER DRIVE, LAS VEGAS, NEVADA 89109.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LITTLE 77 BY AMERICAN EAGLE



[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Productos para el cuidado personal.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: Se reivindica la forma de la escritura.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

[1] Solicitud: 2009-036929
 [2] Fecha de presentación: 28/12/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: RETAIL ROYALTY COMPANY
 [4.1] Domicilio: 101 CONVENTION CENTER DRIVE, LAS VEGAS, NEVADA 89109.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LITTLE 77 BY AMERICAN EAGLE



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de venta al por menor y en línea, ofreciendo una amplia variedad de productos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de agosto del año 2011.
 [12] Reservas: Se reivindica forma de la escritura.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011.

1/ Solicitud: 26043-11
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: REPENZAR

REPENZAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias Farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26538-11
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROUTINE

ROUTINE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones químicas para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura; preparaciones químicas para el tratamiento de semillas; fertilizantes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26534-11
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Tri Protect y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 La marca es compuesta, debe de verse en su conjunto.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Toallas para la protección femenina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 17203-11
 2/ Fecha de presentación: 25-05-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BACARDI & COMPANY LIMITED
 4.1/ Domicilio: Aeulestrasse 5, 9490 Vaduz, Liechtenstein
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Liechtenstein
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores rojo, negro y dorado, tal como se muestra en los ejemplares.
 7/ Clase Internacional: 33
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (excluyendo cervezas).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 25944-11
 2/ Fecha de presentación: 03-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER, N.V.
 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ILUMINAGE

ILUMINAGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos para el cuidado y la limpieza de la piel no medicados; toallitas cosméticas prehumectadas, especialmente, toallitas cosméticas limpiadoras y removedoras del maquillaje, aceites, lociones y cremas para la piel, maquillaje y preparaciones removedoras del maquillaje; almohadillas, pañuelillos o paños para la limpieza prehumectados o impregnados; para propósitos cosméticos; máscaras faciales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26040-11
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 30 2011 029 7801.9
 5.1/ Fecha: 27 may. 2011
 5.2/ País de origen: Alemania
 5.3/ Código país: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LISVY

LISVY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas; preparaciones hormonales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26041-11
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BRADDA

BRADDA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 25816-11
 2/ Fecha de presentación: 02-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAQ TRADEMARK, B.V.
 4.1/ Domicilio: Strartbaan 16,1187 XR Amstelveen, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COMPAQ

COMPAQ

6.2/ Reivindicaciones: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de consultoría de computadora y de programación de computadora.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26206-11
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE DOW CHEMICAL COMPANY
 4.1/ Domicilio: 2030 Dow Center, Midland, Michigan 48674, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECOFAST

ECOFAST

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos usados para teñir textiles e hilados terminados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26730-11
 2/ Fecha de presentación: 10-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ABBOTT LABORATORIES
 4.1/ Domicilio: 100 Abbott Park Road, Abbott Park, Illinois 60064, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESPECIALMENTE FORMULADO Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se usará con la marca Ensure, Reg. No. 22.103.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones líquidas para alimentación oral o forzada.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-08-2011.
 12/ Reservas: Sólo se protegen la composición de los elementos dentro de la etiqueta y no pueden utilizarse por sí solos.

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26042-11
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FAXTRA

FAXTRA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zaglul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26207-11
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROMVIAD

PROMVIAD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

- [1] Solicitud: 2010-032031
 [2] Fecha de presentación: 22/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Cooperativa Industrial de Alfarería Lenca San José Limitada (CIALSAJOL)
 [4.1] Domicilio: San José municipio de Guajiquiro, La Paz.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: MUJERES DE BARRO



- [7] Clase Internacional: 21
 [8] Protege y distingue: Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina (artesanías).
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Sagrario Núñez Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

- [1] Solicitud: 2010-032033
 [2] Fecha de presentación: 22/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Asociación de Productores de Café Superación al futuro (APROCASUF).
 [4.1] Domicilio: municipio de Guajiquiro, La Paz.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: AROMA DE GUAJIQUIRO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Café.

- D.- APODERADO LEGAL.**
 [9] Nombre: Sagrario Núñez Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

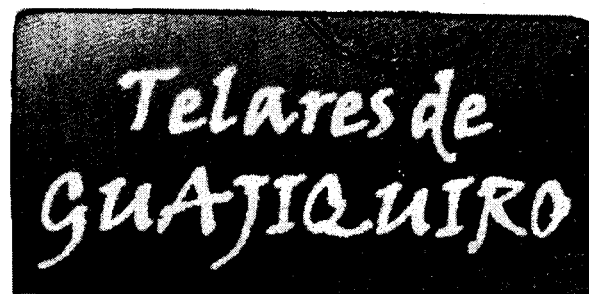
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

- [1] Solicitud: 2010-032032
 [2] Fecha de presentación: 22/10/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Cooperativa Industrial de Mujeres Indígenas "FLOR DE AMANECER" Limitada (CIMIFAL)
 [4.1] Domicilio: San José municipio de Guajiquiro, departamento de La Paz.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: TELARES DE GUAJIQUIRO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 24
 [8] Protege y distingue: Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases, ropa de cama y de mesa.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: Sagrario Núñez Pineda

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

- [1] Solicitud: 2011-015396
 [2] Fecha de presentación: 09/05/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: APPLE, INC.
 [4.1] Domicilio: 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CALIFORNIA 95014.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: MA/M/1/00056869
 [5.1] Fecha: 09/11/2010
 [5.2] País de Origen: JAMAICA
 [5.3] Código País: JM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: **THUNDERBOLT**

THUNDERBOLT

- [7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:
 Computadoras, dispositivos periféricos de cómputo, terminales de cómputo; equipo de cómputo (hardware); máquinas de juego de cómputo, microprocesadores, tarjetas de memoria, monitores, pantallas, teclados, cables, módems, impresoras, controladores de unidades de discos, adaptadores; tarjetas de adaptadores, conectores y unidades de disco; medios de almacenamiento en blanco; soportes de registro magnéticos, software de cómputo (programas de cómputo); software de cómputo para la creación, descarga, transmisión, recepción, edición, extracción, codificación, decodificación, despliegue, almacenamiento y organización de texto, gráficos, imágenes y publicaciones electrónicas; software y firmware (programas de cómputo instalados de fábrica) de cómputo, a saber, programas del sistema operativo, programas de sincronización de datos y programas de herramientas para el desarrollo de aplicaciones de cómputo para computadoras de uso personal y computadoras portátiles; hardware y software de cómputo para proveer y para comunicación con redes de información global computarizadas; programas pregrabados de cómputo para la administración de información personal, software para administración de bases de datos, software de reconocimiento de caracteres, software de administración de telefonía, software para correo electrónico y mensajería instantánea, software de radiolocalización, software para teléfonos móviles; software de sincronización de bases de datos, programas de cómputo para acceder, navegar y buscar en bases de datos en línea, software para la redirección de mensajes, correo electrónico de internet, y/o otros datos a uno o más dispositivos electrónicos desde una tienda de datos en o asociada con una computadora personal o servidor; software de cómputo para la sincronización de datos entre una estación remota o dispositivo y una estación fija o remota o dispositivo, publicaciones electrónicas descargables en materia de libros, obras, panfletos, folletos, boletines informativos, diarios, revistas, y periódicos de un amplio rango de temas de interés general; dispositivos electrónicos portátiles digitales y software para los mismos; reproductores MP3 y otros reproductores de audio digitales; computadoras portátiles, computadoras tipo tableta, asistentes digitales personales, organizadores electrónicos, libretas electrónicas; dispositivos electrónicos digitales móviles, sistemas de posicionamiento global, (GPS); teléfonos; dispositivos electrónicos digitales portátiles y móviles

para la realización y recepción de llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico, y otros datos digitales; teléfonos inalámbricos; teléfonos móviles; partes y accesorios para teléfonos móviles, partes y accesorios para teléfonos móviles; máquinas de fax, máquinas contestadoras, cámaras, videoteléfonos, software y hardware para la recuperación de información basada en telefonía; unidades electrónicas portátiles para la recepción almacenamiento y/o transmisión inalámbrica de datos y mensajes, y dispositivos electrónicos que permiten al usuario llevar el registro y manejar su información personal; equipo e instrumentos de comunicación electrónica; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; datos pregrabados como fuentes, tipos de letras, diseños de caracteres y símbolos; chips, discos y cintas grabada o para grabarse en ellos programas de cómputo y software; memorias de acceso aleatorio, memorias de sólo lectura; aparatos de memoria en estado sólido; juegos electrónicos y de computadora; manuales de usuarios de elctura electrónica, para lectura por máquinas o lectura en computadora para usarse con y que se venden como una unidad con todos los productos antes mencionados; aparatos para el almacenamiento de datos; discos duros; unidades de almacenamiento de disco duro en miniatura; discos de audio y vídeo, CD-ROMS, y discos versátiles digitales; alfombrillas de ratón; baterías; baterías recargables; cargadores; cargadores para baterías eléctricas; audífonos, audífonos estéreo; auriculares; bocinas estéreo; bocinas de audio; bocinas de audio para uso doméstico; bocinas para monitores; bocinas para computadoras; aparatos personales de bocinas estéreo, receptores de radio, amplificadores, aparatos para grabación y reproducción del sonido, fotografías eléctricas, reproductores de discos, aparatos estéreo de alta fidelidad, aparatos grabadores y reproductores de cintas, altavoces, unidades de múltiples bocinas, micrófonos, dispositivos de audio y vídeo digital; reproductores y grabadoras de audio cassetes, reproductores y grabadoras de videocasete, reproductores de discos compactos, reproductores y grabadoras de discos versátiles digitales, reproductores y grabadoras digitales de cintas de audio; reproductores de música digital y/o vídeo; radios; viceocámaras; mezcladoras de audio, vídeo y formatos digitales; trasmisores de radio; aparatos estéreo para automóviles, equipo de cómputo para usarse con todos los productos antes mencionados; aparatos electrónicos con funciones multimedia para usarse con todos los productos antes mencionados; accesorios, partes y componentes y partes de prueba para todos los productos antes mencionados, carátulas, bolsas y estuches adaptados o en forma para contener los productos antes mencionados.

D.- APODERADO LEGAL.

- [9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A. 13 y 29 S. 2011

- [1] Solicitud: 2011-025936
- [2] Fecha de presentación: 03/08/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: PLANTEL CERVECERÍA HONDUREÑA, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: TROPICAL BLACKBERRY Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2011
- [12] Reservas: No se reivindica la palabra "BLACKBERRY" por ser un sabor.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

- [1] Solicitud: 2011-025935
- [2] Fecha de presentación: 03/08/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: PLANTEL CERVECERÍA HONDUREÑA, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: TROPICAL APPLE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2011
- [12] Reservas: No se reivindica la palabra "APPLE" por ser un sabor.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

- [1] Solicitud: 2011-025365
- [2] Fecha de presentación: 28/07/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: PLANTEL CERVECERÍA HONDUREÑA, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: TROPICAL FEELING PIÑA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2011
- [12] Reservas: No se reivindica la palabra "PIÑA"

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

- [1] Solicitud: 2011-027300
- [2] Fecha de presentación: 15/08/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: PLANTEL CERVECERÍA HONDUREÑA, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: TROPICAL COOL PIÑA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: ELDA GUISELA MOLINA VILLANUEVA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

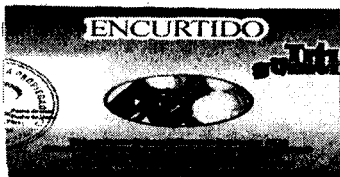
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2011
- [12] Reservas: No se protege la palabra PIÑA.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 29127-11
 2/ Fecha de presentación: 29-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TÍTULAR
 4/ Solicitante: ASOCIACIÓN DE MUJERES INTIBUCANAS RENOVADAS (AMIR)
 4.1/ Domicilio: Colonia Mi Esperanza, 1 cuadra a la izquierda Club de Leones, La Esperanza, Intibucá.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENCURTIDO TITI GÜINTI



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ESPERANZA MARIBEL RODRÍGUEZ RUIZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-2011.
 12/ Reservas: Sólo se protege "TITI GÜINTI"

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 29139-11
 2/ Fecha de presentación: 30-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TÍTULAR
 4/ Solicitante: ASOCIACIÓN DE MUJERES INTIBUCANAS RENOVADAS (AMIR)
 4.1/ Domicilio: Colonia Mi Esperanza, 1 cuadra a la izquierda Club de Leones, La Esperanza, Intibucá.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TITI GÜINTI y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 La denominación se protege en su forma conjunta los elementos, frases y palabras de uso común contenidos en la etiqueta no se protegen.
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Melocotón en almíbar
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: ESPERANZA MARIBEL RODRÍGUEZ RUIZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

[1] Solicitud: 2011-029140
 [2] Fecha de presentación: 30/08/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TÍTULAR
 [4] Solicitante: ASOCIACIÓN DE MUJERES INTIBUCANAS RENOVADAS (AMIR)
 [4.1] Domicilio: Colonia Mi Esperanza, 1 cuadra a la izquierda del Club de Leones, La Esperanza, Intibucá.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: TITI GÜINTI Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas). Vino de frutas.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: ESPERANZA MARIBEL RODRÍGUEZ RUIZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de septiembre del año 2011
 [12] Reservas: La denominación se protege en su forma conjunta. Los elementos, frases y palabras de uso común contenidos en la etiqueta no se protegen.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 28189-11
 2/ Fecha de presentación: 23-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TÍTULAR
 4/ Solicitante: IDEAS AVANZADAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Escotia Plaza, Ave. Federico Boyd No. 18 y calle 51, pisos 9, 10 y 11 Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVANCE WORLDWIDE PARTNERS



6.2/ Reivindicaciones:
 La denominación debe verse en su conjunto y no por elementos por separado tal y como aparece en etiqueta adjunta.
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DOUGLAS BENEDICTO DÍAZ G
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre: ESPERANZA MARIBEL RODRÍGUEZ RUIZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

[1] Solicitud: 2004-022866
 [2] Fecha de presentación: 15/12/2004
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: HESCO BASTION LIMITED
 [4.1] Domicilio: UNIT 37, KNOWSTHORPE GATE, CROS GREEN INDUSTRIAL ESTATE, LEEDS, LS9 ONP.
M.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: HESCO

HESCO

[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue: Entretenimiento de personal, incluyendo personal militar, en conexión con la erección de bastiones, gabiones, barreras o muros de defensa.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

[1] Solicitud: 2001-004828
 [2] Fecha de presentación: 20/11/2001
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG
 [4.1] Domicilio: Basel
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: GANAMÁS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 1
 [8] Protege y distingue: Productos químicos usados en la agricultura, horticultura y silvicultura, fertilizantes y abonos, preparaciones para el control del crecimiento de las plantas, preparaciones para el tratamiento de semillas.
D.- APODERADO LEGAL.
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2011
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 26535-11
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 1345 avenue of the Americas, New York, New York 10105-0196, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BE YOUR BEST WITH THE BEST

BE YOUR BEST WITH THE BEST

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27589-11
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KUO AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Paseo de Los Tamarindos No. 400-B, piso 31, colonia Bosques de Las Lomas, Delegación Cuajimalpa, 05120 México, D.F., México
 4.2/ Organizada bajo leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MORESA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27588-11
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NEWMAN
 4.1/ Domicilio: 7 rue Froissart, 75003 París, Francia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEW MAN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue: Ropa, calzado, sombrerería; trajes de baño; overoles, gorras (prendas para la cabeza), picos de gorra, botas, partes superiores de bota, mediabotas; tirantes, cinturones (vestimenta); chales, suéteres, gorras, calcetines, camisas, jerseys, ropa interior, trajes, corbatas; ropa de cuero, ropa de imitaciones de cuero; fajas de vestir, bufandas, guantes (vestimenta), chaleco, ropa impermeable, faldas, albornoces, abrigos, pantalones, parkas, pelerines, pellizas, pulóvers, vestidos, cosas de chaquetas (vestimenta), chaquetas (vestimenta), camisetas, prendas de punto (ropa), pantalones cortos, bermudas, tops, camisetas sin mangas, blusas, batas, pijamas, pantuflas, gorros de baño, zapatillas de baño, sandalias, medias, mallas, pantalones de vestir, calzoncillos, sostenes, pantalones, pañuelos, turbantes, alpargatas, enaguas, chalin, mitones.
 8.1/Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

[1] Solicitud: 2011-015192
 [2] Fecha de presentación: 06/05/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 [4.1] Domicilio: 174, AVENUE DE FRANCE, 75013 PARIS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: [5.1] 11/381726 [5.2] 24/marzo/2011 [5.3] Francia [5.4] FR

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Bebidas en esta clase; polvos para preparar bebidas; café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería; helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvo para hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos), especias; hielo.

D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2011

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

[1] Solicitud: 2011-015195
 [2] Fecha de presentación: 06/05/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SANOFI-AVENTIS
 [4.1] Domicilio: 174, AVENUE DE FRANCE, 75013 PARIS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: [5.1] 11/3817262 [5.2] 24/marzo/2011 [5.3] Francia [5.4] FR

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 40

[8] Protege y distingue:

Fabricación personalizada y entrega de productos en el campo de la salud.

D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de agosto del año 2011

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 28387-11
 2/ Fecha de presentación: 23-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMESTO

EMESTO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:

Preparaciones para destruir los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2011.

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27329-11
 2/ Fecha de presentación: 15-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: TEQUILA CUERVO, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Avenida Periférico Sur No. 8500, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45601, México.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JOSÉ CUERVO ESPECIAL Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores Dorado, Negro y Rojo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 33

8/ Protege y distingue:

Tequila, bebidas alcohólicas conteniendo tequila.

8.1/Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-2011.

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

[1] Solicitud: 2009-036019
 [2] Fecha de presentación: 15/12/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: UNILEVER, N.V.
 [4.1] Domicilio: WEENA 455, 3013 AL ROTTERDAM.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HOLANDA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 1034792

[5.1] Fecha: 18/09/2009

[5.2] País de Origen: México

[5.3] Código País: MX

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 6.1/ Distintivo: VITAL KERATIN

VITAL KERATIN

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Jabones; perfumería; aceites esenciales; desodorantes y antitranspirantes; productos para el cuidado del cabello; colorantes para el cabello, tintes para el cabello, lociones, preparaciones para ondular el cabello, champú, acondicionadores, atomizadores para el cabello, polvos para el cabello, estilizantes para el cabello, lacas para el cabello, espumas para el cabello, glaseados para el cabello, gels para el cabello, humectantes para el cabello, líquidos para el cabello, tratamientos para la preservación del cabello, tratamiento desecantes para el cabello, aceites para el cabello, tónico para el cabello, cremas para el cabello, preparaciones para el baño y/o la ducha; preparaciones de tocador no medicadas; preparaciones para el cuidado de la piel; cosméticos.

D.- APODERADO LEGAL.

[9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de agosto del año 2011

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 25145-11
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TÍTULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS, AG
 4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Suiza
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIMBRINZA

SIMBRINZA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones oftálmicas.
 8.1/Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27651-11
 2/ Fecha de presentación: 18-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TÍTULAR
 4/ Solicitante: PATRONIC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse PATRONIC, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: 16 calle oriente, No. 16, Residencial Utila, Santa Tecla, departamento de la Libertad, República de El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: El Salvador
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Sabor amigo y Disco



6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores Rojo, Amarillo, Gris, y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Harinas, cereales, jarabes, mostaza, pimienta, salsas, especias.
 8.1/Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 26539-11
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TÍTULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: KAISER-Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROUTINE

ROUTINE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para destruir los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27445-11
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TÍTULAR
 4/ Solicitante: SUMITOMO CHEMICAL CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 27-1, Shinkawa 2-Chome, Chuo-ku, Tokyo 104-8260, Japón.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Japón
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POWMYL

POWMYL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Productos químicos usados en la fabricación de fungicidas, insecticidas y herbicidas.
 8.1/Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 25946-11
 2/ Fecha de presentación: 03-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TÍTULAR
 4/ Solicitante: UNILEVER, N.V.
 4.1/ Domicilio: Wena 455,3013 Al Rotterdam, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Países Bajos
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ILUMINAGE

ILUMINAGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Dispositivos de tratamiento con luz para el tratamiento cosmético, especialmente, dispositivos basados en luz que proporcionan principalmente luz pulsada para realizar procedimientos estéticos no-ablativos del tratamiento de la piel; dispositivos y equipo para pruebas y análisis de las afecciones y tratamientos de la piel y del cuero cabelludo, especialmente, aparato accionado eléctricamente para tratar la piel aplicando luz de bajo nivel y vibraciones sónicas a la piel; aparatos de masaje estético, aparato eléctrico para la estimulación de la piel; aplicaciones para el tratamiento del cuidado de la piel especialmente, láser para el tratamiento cosmético de la cara y la piel; aparato y aplicaciones para la eliminación del cabello y prevenir el crecimiento del cabello especialmente, láser para el retiro cosmético del vello corporal; aparato para dar masajes para uso terapéutico o cosmético, aparato para tonificar la piel especialmente, máquinas de tonificación facial para uso cosmético; aparato para ejercitar los músculos, especialmente, aparato vibrante usado para estimular los músculos y aumentar la fuerza y el rendimiento físico para la salud y fines médicos.
 8.1/Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogado Camilo Zagul Bendeck Pérez
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27585-11
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NEWMAN
 4.1/ Domicilio: 7 rue Froissart, 75003 París, Francia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEW MAN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, gels de baño, concentrados de perfume, aguas de tocador, agua de colonia, aguas perfumadas; leches perfumadas para el cuerpo; lociones, aceites y gels para el cuerpo; champús, aerosoles perfumados para el cabello, aerosoles perfumados para el cuerpo, aguas aromáticas, desodorantes, preparaciones cosméticas para baños no para propósitos médicos, estuches cosméticos; bolsitas para perfumar la ropa, cera para zapatos, crema para botas, preservativos para el cuero (pulimentos).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 28385-11
 2/ Fecha de presentación: 23-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP.
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MITILAY

MITILAY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27449-11
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE, INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLE STORE

APPLE STORE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación; capacitación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales; seminarios de capacitación para el desarrollo y/o optimizar la experiencia en el manejo de computadoras, software de computadoras, periféricos de computadoras y electrónicos de consumo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27447-11
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE, INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLE STORE

APPLE STORE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; dirección de negocios; administración de negocios; trabajos de oficinas, servicios de comercialización de productos para terceros (intermediario comercial); servicios de comercialización a través de una tienda al menudeo en la que se ofrecen computadoras, software de computadoras, periféricos de computadoras y electrónicos de consumo, y demostración (pruebas) de productos relacionados; servicios de comercialización de una tienda en línea al menudeo proveída a través de una red global de cómputo en la que se ofrecen computadoras, software de computadoras, periféricos de computadoras y demostración de productos relacionados.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 28383-11
 2/ Fecha de presentación: 23-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP.
 4.1/ Domicilio: One Merck Drive, Whitehouse Station, New Jersey, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ABRACEDE

ABRACEDE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 12286-11
 2/ Fecha de presentación: 05-04-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MASTER LOCK COMPANY, LLC.
 4.1/ Domicilio: 137 W. Forest Hill Avenue, Oak Creek, Wisconsin 53154, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MASTER LOCK

MASTER LOCK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Cajas de seguridad portátiles de plástico, cajas de seguridad portátiles electrónicas de plásticos; contenedores no metálicos de seguridad; cajas de seguridad no metálicas; gabinetes no metálicos; contenedores no metálicos de almacenamiento de documentos y contenedores de almacenamiento de llave no metálicos; cerraduras de plástico; bloques de válvula de bola, bloqueo de válvula de compuerta; bloques de válvula de gas; bloqueo del interruptor de circuito; bloques de enchufes eléctricos; bloqueo de interruptores de pared; cerraduras de cable de plástico, en Clase Internacional 20.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

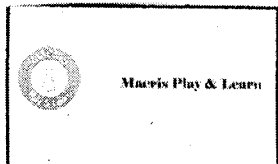
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-2011.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

- 1/ Solicitud: 25373-11
- 2/ Fecha de presentación: 28-07-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: MACRIS, S. de R. L.
- 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MACRIS PLAY & LEARN



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 41
- 8/ Protege y distingue: Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.
- 8.1/ Página adicional.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: REYNALDO BARAHONA LIZARDO.

- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre: MERCEDES MARGARITA BARAHONA V.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 04/08/11

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S. y 18 O. 2011

ADOPCIÓN

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de Familia Seccional de Santa Rosa de Copán, en cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 176 del Código de Familia, reformado por el Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en este Tribunal se han presentado los señores **STUART EUGENE REED AB-BEY**, de nacionalidad estadounidense, residente en este país, y **MARÍA ODILIA MANUELES RIVERA**, hondureña, ambos mayores de edad, casados entre si, Misioneros Cristianos, con domicilio en esta ciudad de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán, solicitando se les autoricen Judicialmente para adoptar en forma Plena al menor **SAMUEL DAVID CORTEZ**, quien nació en el municipio de Gracias, departamento de Lempira, en fecha diecisiete de agosto del año dos mil cinco, siendo hijo de la señora: **MARIA OLIVIA CORTEZ** (madre soltera), hemos acreditado con los documentos que acredita la Ley. Lo anterior se hace del conocimiento público para efecto de que cualquier persona interesada en la presente adopción, pueda oponerse ante este tribunal antes de dictarse la correspondiente resolución, exponiendo las razones de su inconformidad.

Santa Rosa de Copán, 16 de septiembre del 2011.

**ROSA DELIA URQUIA
SECRETARIA**

29 S. 2011

**Secretaría de Estado en
los Despachos del
Interior y Población**

ACUERDO No. GDO-048-2011

Juticalpa, Olancho, 18 de julio del 2011

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población.

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil:

JORGE FERNANDO MEZA SOLIS
y
GLADIS ARGENTINA JIMENEZ CASTRO

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, en la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. F) Sello; GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

PROF. HÉCTOR RENÉ SALGADO
Gobernador Departamental de Olancho

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
no es responsable del contenido de las
publicaciones, en
todos los casos la misma es fiel con el
original que
recibimos para el propósito

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras, Seccional de esta ciudad, al público en general HACE SABER: Que en este Juzgado el señor **FREDY ANTONIO ALVARADO AGUILAR**, presentó solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, de un terreno ubicado en el lugar conocido como El Salitre, San José de las Palmas, jurisdicción del municipio de Cucuyagua, Copán, con las medidas y colindancias siguientes: **1) Punto 1 al 2, 253.34 M. 2) Punto 2 al 3, 21.02 M. 3) Punto 3 al 4, 70.33 M. 4) Punto 4 al 5, 59.09 M. 5) Punto 5 al 6, 556.17 M. 6) Punto 6 al 7, 81.54 M. 7) Punto 7 al 8, 27.80 M. 8) Punto 8 al 9, 55.66 M. 9) Punto 9 al 10, 44.10 M. 10) Punto 10 al 11, 9.42 M. 11) Punto 11 al 12, 72.45 M. 12) Punto 12 al 13, 43.28 M. 13) Punto 13 al 14, 103.08 M. 14) Punto 14 al 15, 54.00 M. 15) Punto 15 al 16, 22.36 M. 16) Punto 16 al 17, 99.30 M. 17) Punto 17 al 18, 19.42 M. 18) Punto 18 al 19, 64.50 M. 19) Punto 19 al 20, 64.50 M. 20) Punto 20 al 21, 40.45 M. 21) Punto 21 al 22, 135.48 M. 22) Punto 22 al 23, 81.61 M. 23) Punto 23 al 24, 13.93 M. 24) Punto 24 al 25, 181.12 M. 25) Punto 25 al 26, 32.25 M. 26) Punto 26 al 27, 97.64 M. 27) Punto 27 al 28, 81.27 M. 28) Punto 28 al 29, 16.55 M. 29) Punto 29 al 30, 50.22 M. 30) Punto 30 al 31, 50.21 M. 31) Punto 31 al 32, 29.07 M. 32) Punto 32 al 33, 110.22 M. 33) Punto 33 al 34, 18.36 M. 34) Punto 34 al 35, 34.13 M. 35) Punto 35 al 36, 13.34 M. 36) Punto 36 al 37, 31.76 M. 37) Punto 37 al 38, 117.15 M. 38) Punto 38 al 39, 207.76 M. 39) Punto 39 al 40, 31.76 M. 40) Punto 40 al 41, 17.22 M. 41) Punto 41 al 42, 13.34 M. 42) Punto 42 al 43, 31.76 M. 43) Punto 43 al 44, 17.11 M. 44) Punto 44 al 45, 177.23 M. 45) Punto 45 al 46, 384.56 M. 46) Punto 46 al 47, 245.09 M. 47) Punto 47 al 48, 74.33 M. 48) Punto 48 al 49, 5.00 M. 49) Punto 49 al 50, 108.24 M. 50) Punto 50 al 51, 216.93 M. 51) Punto 51 al 52, 61.40 M. 52) Punto 52 al 53, 75.10 M. 53) Punto 53 al 54, 63.03 M. 54) Punto 54 al 55, 47.43 M. 55) Punto 55 al 56, 42.76 M. 56) Punto 56 al 57, 61.07 M. 57) Punto 57 al 58, 15.00 M. 58) Punto 58 al 59, 105.48 M. 59) Punto 59 al 60, 191.85 M. 60) Punto 60 al 61, 20.25 M. 61) Punto 61 al 62, 54.38 M. 62) Punto 62 al 63, 15.03 M. 63) Punto 63 al 64, 53.54 M. 64) Punto 64 al 65, 45.04 M. 65) Punto 65 al punto 1, 31.14 M., con un área total de 179.43 manzanas, con las colindancias siguientes: al NORTE, con Andrés Bueso e Inocente Bueso; al SUR, con Antonio Alvarado; al ESTE, con Daniel Bueso, Guillermina Lara, Guillermo Bueso, Joaquín Bueso y Leandro López; y, al OESTE, con Antonio Alvarado, el que ha poseído y posee desde hace más de 10 años, representado por Abog. Jorge Luis Dubón.**

Santa Rosa de Copán 20 de septiembre del 2011

REBECCA ORTIZ
SECRETARIA

29 S., 29 O., y 29 N. 2011

- 1/ Solicitud: 33834-10
2/ Fecha de presentación: 11-11-2010
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SOCIEDAD MEDICE, Arzneimittel Putter GmbH & Co. KG
4.1/ Domicilio: Kuhloweg 37, 58638 Iserlohn, Deutschland, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Phosphonorm

Phosphonorm®

- 6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: ABOG. DORA ELIZABETH LÓPEZ DE MATUTE
E.- SUSTITUYE PODER.
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 02-12-10
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 S., 18 O., y 3 N. 2011

- [1] Solicitud: 2009-025415
[2] Fecha de presentación: 26/08/2009
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: HEALTHCO LIMITED
[4.1] Domicilio: ISLE OF MAN, ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
[4.2] Organizada bajo las leyes de: ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KALMAXCOMPOSITUM

KALMAXCOMPOSITUM

- [7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: DORA E. LÓPEZ DE MATUTE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de mayo del año 2011
[12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
28 S., 17 O., y 2 N. 2011

1/ Solicitud: 26208-11
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VILASTA

VILASTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26209-11
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: E.I du Pont de Nemours and Company
 4.1/ Domicilio: 1007 Market Street, Wilmington, Delaware 19898, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERIMARK

VERIMARK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 herbicidas, fungicidas, insecticidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 20166-11
 2/ Fecha de presentación: 16-06-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ImClone LLC
 4.1/ Domicilio: 180 Varick Street, New York, New York 10014, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CIRAMZA

CIRAMZA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, principalmente, preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de desórdenes en el uso del alcohol, ansiedad, enfermedades y desórdenes de los huesos y del esqueleto, desórdenes de la sangre, cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del colesterol, enfermedades y desórdenes del sistema nervioso central, diabetes, enfermedades y desórdenes endocrinos, enfermedades y desórdenes gastrointestinales, enfermedades y desórdenes hormonales, inflamación y enfermedades y desórdenes inflamatorios, enfermedades y desórdenes del hígado, enfermedades y desórdenes de los riñones,

enfermedades y desórdenes neurodegenerativos, desórdenes neurológicos, obesidad, dolor, enfermedades y desórdenes del sistema reproductor, desórdenes urológicos, dislipidemia, desórdenes del sueño, migrañas, enfermedades y desórdenes metabólicos, antipsicóticos, antidepresivos, trastornos de ansiedad espectro, aterosclerosis, enfermedad de alzheimer, productos farmacéuticos para uso en el tratamiento de la diabetes, productos farmacéuticos para uso en el tratamiento de la artritis reumatoide, productos farmacéuticos para uso en el tratamiento de la enfermedad de Crohn, lupus eritematoso sistémico y enfermedad de la espondilitis anquilosante, productos farmacéuticos para uso en el tratamiento de la psoriasis y la artritis psoriásica, productos farmacéuticos para uso en el tratamiento de enfermedades autoinmunes.

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 22920-11
 2/ Fecha de presentación: 11-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MASERATI S. p. A.
 4.1/ Domicilio: Via Ciro Menotti 322, 41100 Modena, Italia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GHIBLI

GHIBLI

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Automóviles y vehículos terrestres de motor, piezas estructurales y de reemplazo, componentes y accesorios para ello todos incluidos en la clase 12.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26536-11
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 1345 Avenue of the Americas, New York, New York 10105-0196, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BE YOUR BEST WITH THE BEST

BE YOUR BEST WITH THE BEST

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 22379-11
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: "INVERSIONES CRUZ ORDOÑEZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "INVERCRO", S. DE R. L.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C. CENTRO COMERCIAL MALL LAS CASCADAS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TIME OUT

TIME OUT

6.2/ Reivindicaciones: ^
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Venta de calzado y ropa deportiva, calzado deportivo para damas, caballeros y niños (tenis), camisolas de equipos de la liga europea y americana de fútbol, tacos para jugar fútbol, tenis, tacos, balones de fútbol, rodilleras, guantes para jugar fútbol, chimpinilleras, tobilleras, muñequeras, short para damas, calsonetas para caballeros y niños, busos deportivos, ropa para hacer ejercicio, billeteras, bolsos deportivos, relojes, gorras, chumpas, gorros, calcetines, botes para agua, fajas, maletines, pantalones capri, lentes para sol, bufandas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DENIA IVETH CERRATO REYES
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/07/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 22380-11
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: EMBLEMA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: "INVERSIONES CRUZ ORDOÑEZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "INVERCRO", S. DE R. L.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C. CENTRO COMERCIAL MALL LAS CASCADAS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMBLEMA



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican diseños y colores tal como aparecen en la etiqueta adjunta
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Venta de calzado y ropa deportiva, calzado deportivo para damas, caballeros y niños (tenis), camisolas de equipos de la liga europea y americana de fútbol, tacos para jugar fútbol, tenis, tacos, balones de fútbol, rodilleras, guantes para jugar fútbol, chimpinilleras, tobilleras, muñequeras, short para damas, calsonetas para caballeros y niños, busos deportivos, ropa para hacer ejercicio, billeteras, bolsos deportivos, relojes, gorras, chumpas, gorros, calcetines, botes para agua, fajas, maletines, pantalones capri, lentes para sol, bufandas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DENIA IVETH CERRATO REYES
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/7/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 22381-11
 2/ Fecha de presentación: 06-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: "INVERSIONES CRUZ ORDOÑEZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "INVERCRO", S. DE R. L.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C. CENTRO COMERCIAL MALL LAS CASCADAS
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHOES BY TIME OUT

shoes by TIME OUT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Finalidad: Venta de ropa casual para caballero, calzado casual para damas, caballeros y niños.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DENIA IVETH CERRATO REYES
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/7/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

[1] Solicitud: 2011-022382
 [2] Fecha de presentación: 06/07/2011
 [3] Solicitud de registro de: EMBLEMA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: "INVERSIONES CRUZ ORDOÑEZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "INVERCRO", S. DE R. L.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C. CENTRO COMERCIAL MALL LAS CASCADAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Venta de ropa casual para caballero, calzado casual para damas, caballeros y niños.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENIA IVETH CERRATO REYES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de agosto del año 2011
 [12] RESERVAS: Se reivindica diseño y colores tal como aparecen en la etiqueta adjunta. No se reivindica la palabra Shoes.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

- [1] Solicitud: 2010-036819
- [2] Fecha de presentación: 10/12/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: BIONORICA SE
- [4.1] Domicilio: KERSCHENSTEINERSTRABE 11-15, 92318 NEUMARKT.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TONSIPRET

Tonsipret

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, productos higiénicos para uso médico, sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, emplastos, material para apósitos, desinfectantes, preparaciones para el cuidado de la salud, extractos de plantas, tinturas y sustancias aromáticas en forma líquida, sólida o gaseosas para preparaciones farmacéuticas y para sustancias dietéticas para uso médico, suplementos alimenticios para uso médico, suplementos dietéticos incluidos en esta clase, suplementos alimenticios dietéticos incluidos en esta clase, suplementos alimenticios mineral, suplementos alimenticios basados en ácidos amino, minerales y oligoelementos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de julio del año 2011
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

- [1] Solicitud: 2011-001137
- [2] Fecha de presentación: 12/01/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DORPAN, S. L.
- [4.1] Domicilio: Gremio de Toneleros, 24 - Polígono Son Castello, 07009 Palma de Mallorca, Baleares.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: España
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE RESERVE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 43
- [8] Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2011
- [12] RESERVAS: Se reivindican los colores morado (pantone 267), blanco y negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

- 1/ Solicitud: 23909-11
- 2/ Fecha de presentación: 20-07-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: UNILEVER N. V.
- 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Holanda
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DUAL EFFECT

DUAL EFFECT

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 03
- 8/ Protege y distingue:
Jabones, perfumería, aceites esenciales, desodorantes y anti-transpirantes, productos para el cuidado del cabello, colorantes para el cabello, tintes para el cabello, lociones para el cabello, preparaciones para ondular el cabello, chapúis,

- condicionadores, atomizadores para el cabello, polvos para el cabello, estilizantes para el cabello, lacas para el cabello, espumas para el cabello, glaseados para el cabello, gels para el cabello, humectantes para el cabello, líquidos para el cabello, tratamientos para la preservación del cabello, tratamientos desecantes para el cabello, aceites para el cabello, tónico para el cabello, cremas para el cabello, preparaciones para el baño y/o la ducha, preparaciones de tocador no medicadas, preparaciones para el cuidado de la piel cosméticos.

- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29/07/11
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

- 1/ Solicitud: 25347-11
- 2/ Fecha de presentación: 28/07/2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DOW AGROSCIENCES LLC.
- 4.1/ Domicilio: 9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIM

BIM

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 05
- 8/ Protege y distingue:
Pesticidas, preparaciones para destruir los animales dañinos, fungicidas, herbicidas e insecticidas.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 04/08/11
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

- 1/ Solicitud: 24212-11
- 2/ Fecha de presentación: 20-07-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: SANOFI
- 4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico: 9701707
- 5.1/ Fecha: 01 Feb. 2011
- 5.2/ País de origen: Unión Europea
- 5.3/ Código país: UE
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EYENTIAL

EYENTIAL

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 42
- 8/ Protege y distingue:
Servicios científicos y tecnológicos, principalmente, investigación química, investigación biológica y farmacéutica, diseño y desarrollo de programas informáticos y bases de datos, todo en el campo de la oftalmología y cuidado de los ojos.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 26-07-11
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011.

1/ Solicitud: 26743-11
2/ Fecha de presentación: 10/08/2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Corporación de Bebidas de Guatemala, S. A.
4.1/ Domicilio: 3a Avenida, No. 22-40, interior finca El Zapote, zona 2 de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHIDO

CHIDO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Bebidas no alcohólicas y preparaciones para hacer bebidas especialmente jugos y refrescos en polvo.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/08/11

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26741-11
2/ Fecha de presentación: 10-08-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Corporación de Bebidas de Guatemala, S. A.
4.1/ Domicilio: 3a Avenida, No. 22-40, interior finca El Zapote, zona 2 de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KUMBA YA

KUMBA YA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Bebidas no alcohólicas y preparaciones para hacer bebidas especialmente jugos y refrescos en polvo.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/08/11

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26742-11
2/ Fecha de presentación: 10-08-2011
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Corporación de Bebidas de Guatemala, S. A.
4.1/ Domicilio: 3a Avenida, No. 22-40, interior finca El Zapote, zona 2 de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KAMPAI

KAMPAI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Bebidas no alcohólicas y preparaciones para hacer bebidas especialmente jugos y refrescos en polvo.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: JAZNA VANESSA OQUELÍ

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/08/11

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

[1] Solicitud: 2010-036085
[2] Fecha de presentación: 03/12/2010
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SOLLA, S. A.
[4.1] Domicilio: CARRERA 49 A No. 24 A 34, BELLO - ANTIOQUIA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: COLOMBIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOLLA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 31

[8] Protege y distingue:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: GODOFREDO SIERCKE NUÑEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de marzo del año 2011

[12] RESERVAS: La denominación se protege en su conjunto tal y como aparece en la etiqueta con el diseño y colores, según se muestra.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26045-11
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhem-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGROVIDA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26044-11
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhem-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VASOPREV

VASOPREV

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones y sustancias farmacéuticas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 9/8/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26211-11
 2/ Fecha de presentación: 05-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, S. A.
 4.1/ Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, ciudad de Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MARATON

MARATON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 01
 8/ Protege y distingue:
 Abonos para las tierras, fertilizantes de todo tipo (minerales, orgánicos, químicos y mezclas físicas).
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26046-11
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SOREMARTEC, S. A.
 4.1/ Domicilio: Rue Joseph Netzer, 5, 6700 Arlon, Bélgica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Bélgica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HAPPY HIPPO

HAPPY HIPPO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/8/11
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 26039-11
 2/ Fecha de presentación: 04-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT
 4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhem-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: 30 2011 029 782.7
 5.1/ Fecha: 27. may. 2011
 5.2/ País de origen: Alemania
 5.3/ Código país: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EPLYS

EPLYS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, preparaciones hormonales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 25815-11
 2/ Fecha de presentación: 02-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAQ TRADEMARK B. V.
 4.1/ Domicilio: Starbaan 16, 1187 XR Amstelveen, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COMPAQ

COMPAQ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Computadoras, equipo periférico de computadoras, y accesorios para computadoras, programas para computadoras.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 13 y 29 S. 2011

1/ Solicitud: 27587-11
 2/ Fecha de presentación: 17-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NEWMAN
 4.1/ Domicilio: 7 rue Froissart, 75003 París, Francia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEW MAN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Cuero e imitaciones de cuero, productos hechos de estos materiales y no incluidos en otras clases, pieles de animal, cueros, baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, látigos, guarniciones y talabartería, estuches para llaves (marroquinera), estuches para tarjetas (billettero), carteras de bolsillo, maletines, carteras, bolsos, bolsas de playa, bolsas para deporte, bolsas de viaje.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27331-11
 2/ Fecha de presentación: 15-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TECNOQUIMICAS, S. A.
 4.1/ Domicilio: Calle 23 No. 7-39, Cali, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Tecnoquímicas y Diseño



Tecnoquímicas

6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores, gris, blanco, diferentes tonos de azul y celeste, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones sanitarias de uso médico, sustancias dietéticas para uso médico, comida para infantes, emplastos y materiales para hacer vendajes, materiales para empastar dientes, cera dental, desinfectantes, preparaciones para destruir los animales dañinos, fungicidas y herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 26537-11
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALTIAN PHARMA, S. A.
 4.1/ Domicilio: 18 Calle 15-38, Zona 7 Mixco, Colonia San Ignacio, Guatemala, República de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRANSVITAL

TRANSVITAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 25218-11
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INTEL CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 2200 Mission College, Boulevard Santa Clara, California, 95052-8119, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: RM2011C003155
 5.1/ Fecha: 16 mayo 2011
 5.2/ País de origen: Italia
 5.3/ Código país: IT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ULTRABOOK

ULTRABOOK

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 Computadoras, tableta, computadora portátil, portátil y ordenadores portátiles, computadoras portátiles, computadoras de mano (portátiles), dispositivos inalámbricos utilizados para la conexión a Internet con datos y transmisión de imágenes, hardware de computadoras, procesadores de datos, procesadores de datos programables, semiconductores, microprocesadores, dispositivos semiconductores, circuitos integrados, conjuntos de chip para computadoras (chips), software de computadora.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 25143-11
 2/ Fecha de presentación: 27-07-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TIBOTEC PHARMACEUTICALS
 4.1/ Domicilio: Eastgate Village, Eastgate, Little Island, County Cork, Irlanda
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Irlanda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZENURA

ZENURA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/08/11
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011

1/ Solicitud: 27448-11
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2011
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: APPLE INC.
 4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APPLE STORE

APPLE STORE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 Construcción, reparación, servicios de instalación, mantenimiento, instalación y reparación de equipos informáticos, periféricos de ordenador y dispositivos electrónicos de consumo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-11
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 S., y 18 O. 2011

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. G.D.E.M. -24-2010

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de octubre de 2010

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11 de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegada del Órgano Superior a un Órgano Inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el señor Secretario en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó a los Gobernadores Departamentales, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

CONTRAYENTE	CONTRAYENTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Luis Felipe Zelaya Sierra	Elida Rosa Pérez Carrasco	Francisco Morazán	La Venta

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
PUBLÍQUESE.

RIGOBERTO HERRERA
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL, F.M.

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. G.D.E.M. -25-2010

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de octubre de 2010

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11 de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegada del Órgano Superior a un Órgano Inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el señor Secretario en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó a los Gobernadores Departamentales, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

CONTRAYENTE	CONTRAYENTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Dennys Josué Pineda Tercero	Yaniset Santos Suárez	Francisco Morazán	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".
PUBLÍQUESE.

RIGOBERTO HERRERA
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL, F.M.